



# INFORME ETXERAT

2012 noviembre

# Introducción

**607 presas y presos** forman el Colectivo de Presos Políticos Vascos. Estos 607 presos están **dispersados en 84 cárceles. Solo 7 de ellos se encuentran en cárceles de Euskal Herria**, concretamente en 3 prisiones. El mayor número de presas y presos se concentra **en las cárceles de España: 443** dispersados en 45 cárceles. En las de **Francia** se encuentran **137 presas y presos dispersados en 32 cárceles**. En lo que se refiere a otros países, un preso vasco se encuentra encarcelado en Portugal, otro en Irlanda del Norte, otro en Escocia, y 4 en Inglaterra. En estado de prisión atenuada por enfermedad grave, se encuentran 11 presas y presos. Uno más cumple en Roma arresto domiciliario. Un ciudadano vasco se encuentra confinado en Autun.

Ha aumentado este mes el número de presos y presas, al haber una sola libertad, y en cambio, cinco ingresos en prisión. En los últimos meses, salvo en junio, este número había disminuido. Como hemos denunciado anteriormente, cuando la mayoría de la sociedad vive un nuevo tiempo de esperanza, nosotros vivimos una cruel realidad que empeora por momentos en lugar de mejorar.

Los familiares y allegados seguimos arriesgando nuestras vidas en la carretera. Viajamos miles de kilómetros todas las semanas para poder ver a nuestros familiares y allegados durante 40 minutos. A nosotros también nos condenan, y esto tiene graves consecuencias. Claro ejemplo es el decimotercer accidente que ha causado la dispersión en el año 2012. Tres amigos de los presos Josu Bravo e Ines del Rio sufrieron un accidente cuando iban a visitarlos. 40 familiares y allegados han resultado accidentados en este año 2012 a causa de la dispersión, y son incontables los daños físicos y materiales que ha causado en los 23 años que lleva en marcha esta medida.

Este mes hemos conocido la segunda agresión hacia un familiar. Quince días después de la denuncia de la agresión sufrida por Enara Rodriguez, Izaro Arruarte, hermana de Garikoitz Arruarte y compañera de Ugaitz Errazkin, sufrió otro episodio de coacción mientras se encontraba de vacaciones. Además, le recordaron una y otra vez la situación que tiene que vivir como familiar, y la amenazaron constantemente. Desgraciadamente, este es el segundo caso que denunciamos, y por tanto la segunda vez que exigimos responsabilidades. Nos pareció sumamente preocupante y, por otra parte, clarificador, el silencio de la mayoría de los medios de comunicación tanto como de los la mayoría de los agentes políticos y sociales ante tan grave suceso. No se dio ni la respuesta ni la denuncia que exigía. Nos preguntamos cual va a ser ahora, ante una nueva agresión, la actitud de todos ellos.

Como ya ha denunciado varias veces la asociación Etxerat, los familiares tenemos que cumplir una doble condena. Por una lado, la que les aplican a nuestros familiares y allegados, y la que nos afecta directamente. Y por otro la que nos aplican por otros medios (la dispersión, el acoso, los cacheos...).



## DERECHO A LA SALUD

Los trece presos y presas con enfermedades graves e incurables deberían estar en libertad, para poder recibir una adecuada asistencia médica. Deberían estar en libertad antes de que su situación sea irreversible. Este mismo mes la fiscalía ha denegado la petición de libertad de Jose Angel Biguri, uno del trece presos gravemente enfermos con el argumento de que “no hay peligro patente para su vida” y “no ha manifestado signos inequívocos de haber abandonado fines y medios en la actividad terrorista”.

A pesar de no llegar al punto de graves e incurables, son muchos los presos y presas con enfermedades diversas y cuyo estado es preocupante. Según los datos facilitados por la asociación Jaiki Hadi, 142 presas y presos políticos vascos sufren algún tipo de enfermedad, 40 de ellos de carácter psicológico. En septiembre, se informa de 116 presos y presas (22 mujeres y 94 hombres) aquejados de enfermedades físicas. Más preocupante aún es la situación de los que sufren algún tipo de enfermedad psíquica. debidodebido a la necesidad de un seguimiento y atención muy difícil de lograr en prisión. Como ya hemos dicho, el informe recoge que afectan a 40 personas presas. Nueve de ellas precisan de una asistencia, tratamiento y seguimiento continuado y extricto. El resto de los casos no alcanzan ese grado de gravedad, aunque Jaiki Hadi subraya que según el régimen penitenciario que se les aplique, aumenta el riesgo real de derivar en enfermedades sicóticas.

### Trece presos y presas con enfermedades graves e incurables

**Jesus M<sup>a</sup> MARTIN HERNANDO** (Basauri) - CÁRCEL: Zaballa. Nacido en 1962. Encarcelado en el 2002. Trastorno esquizo-afectivo con componente delirante.

**Iñaki ERRO ZAZU** (Iruñea) - CÁRCEL: Almería. Nacido en 1960. Encarcelado en 1987. Cardiopatía isquémica severa tipo SCASEST (Síndrome Coronario Agudo Sin Elevación de ST) de alto riesgo y un cateterismo cardíaco con implantación de 3 Stent.

**Josetxo ARIZKUREN RUIZ** (Iruñea) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacido en 1958. Encarcelado en 1999. Cardiopatía isquémica severa. Cateterismo: implantación de un stent.

**Isidro GARALDE BEDIALAUNETA** (Ondarroa) - CÁRCEL: Puerto I (Cádiz). Nacido en 1951. Encarcelado en 1985. Cardiopatía Isquémica-Infarto Agudo de Miocardio tipo SCASEST. Prostatitis. Cataratas.

**Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO** (Gasteiz) - CÁRCEL: Villabona (Asturias). Nacido en 1949. Encarcelado en 1989. Bradicardia sintomática. Fibrilación auricular. Adenoma de próstata.

**Gotzone LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ** (Agurain) - CÁRCEL: Martutene. Nacida en 1959. Encarcelada en 1989. Cáncer de mama.

**Jose Angel BIGURI CAMINO** (Menagarai) - CÁRCEL: Martutene. Nacido en 1955. Encarcelado en 1989. Neoplasia tipo adenocarcinoma prostático (cáncer de próstata).

**Inmaculada BERRIOZABAL BERNAS** (Zegama/Elorrio) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacida en 1951. Encarcelada en 2009. Diabetes Mellitus II. Hipertensión arterial. Asma bronquial moderada. Artropatía psoriásica.

**Gari ARRUARTE SANTA CRUZ** (Hernani) - CÁRCEL: Almeria. Nacido en 1980. Encarcelado en 2003. Espondilitis Anquilopoyética. Artralgias en miembros inferiores.

**Iñaki ETXEBERRIA MARTIN** (Iruñea) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1964. Encarcelado en 1996. Miopía Magna de larga evolución. Hemorragia Retiniana en el Ojo Derecho, Ojo Izquierdo presenta Afáquia. Glaucoma bilateral.

**Jesus M<sup>a</sup> MENDINUETA FLORES** (Arbizu) - CÁRCEL: Zuera (Zaragoza). Nacido en 1968. Encarcelado en 1991. Discopatías en columna vertebral. Hernia Discal. Enfermedad reumática con afectación sacroilíaca y repercusión sistémica. Espondilitis Anquilopoyética.

**Aitzol GOGORZA OTAEGI** (Orereta) - CÁRCEL: Basauri. Nacido en 1975. Encarcelado en 1999. Trastorno Obsesivo Compulsivo.

**Jose Miguel ETXEANDIA MEABE** (Larrabetzu) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1960. Encarcelado en el 2003. Trastorno Obsesivo Compulsivo con cuadro agudo de ansiedad, Hepatitis C.



## CADENA PERPETUA

Tanto el estado español como el estado francés, condenan a cadena perpetua a las presas y presos políticos vascos. La legislación francesa prevee que pasado un tiempo específico, fijado en cada caso por los jueces, esta condena sea revisable, por lo que el preso puede acceder a la libertad condicional. En el caso de los presos políticos vascos, las solicitudes de libertad son denegadas sistemáticamente y nel tiempo fijado por los jueces para acceder a la libertad condicional es cada vez más largo. En la actualidad hay tres presos vascos, que llevan 22 años en prisión, cumpliendo cadena perpetua en el estado francés:

Jakes Esnal  
Frederik Haranburu  
Jon Parot

El estado español aplica la doctrina 197/2006 que supone la cadena perpetua a nuestros familiares y allegados. El Tribunal Supremo estableció esta doctrina en el año 2006: un nuevo criterio para que las redenciones se aplicaran sobre cada una de las condenas, empezando por la mayor, hasta llegar al límite de 30 años. Es decir, anulaba en la práctica el efecto de las redenciones.

Las presas y los presos políticos vascos a los que se les aplicó, presentaron sus recursos en el Tribunal Constitucional. Después de sis largos años, el 29 de marzo de 2012, el Tribunal Constitucional se pronunció desestimando 19 de los 25 recursos que estaban estudiando. Unicamente fueron estimados 4, y otros 3 no fueron admitidos a tramite. Tras el fallo del Tribunal Cosntitucional, a las ya aplicadas se han sumado otras nuevas.

En julio de 2012 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se mostró contrario a la aplicación de la doctrina 197/2006; concretamente en la resolución de un recurso presentado por la defensa de la presa Inés del Rio. Aunque ésta resolución solo trate el caso de Inés, concluye que la aplicación de la doctrina 197/2006 vulnera el derecho a la libertad y debe ser derogada.

El 24 de septiembre, la Asociación de Juristas Europeos por la Democracia y los Derechos Humanos (ELDH) advirtió que la negativa del Gobierno español a poner en libertad a los prisioneros que padecen enfermedades graves y la doctrina 197/2006 suponen una violación de la legislación española e internacional. Por ello, instó al Gobierno español y sus instituciones a derogar la doctrina 197/2006 y a poner en libertad a los presos a los que se les ha alargado la condena y a los que sufren enfermedades graves e incurables. También, apoyaron la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el recurso de Ines del Rio.

El 4 de octubre, el gobierno de España interpuso recurso contra la resolución qde Estrasburgo en el caso de Ines del Rio. El 23 de octubre, Estrasburgo lo admitió a trámite sin que haya plazo que cumplir para la resolución correspondiente. Por otro lado, el 15 de octubre, se interpusieron 20 recursos más en Estrasburgo.

Nombre	Prisión	Años en prisión	Fecha inicial de salida	Fecha de salida tras aplicación doctrina
JON AGINAGALDE URRESTARAZU	Granada	28	10/07/04	2014
IÑIGO AKAITURRI IRAZABAL	A Lama	21	10/04/15	2021
JUAN CARLOS ARRUTI AIZPITARTE	Cordoba	23	09/03/05	2019
JOSEBA ARTOLA IBARRETXE	Daroca	26	06/05/18	2016
LUIS MARI AZKARGORTA BELATEGI	Zuera	24	07/10/08	2018
SANTOS BERGANZA ZENDEGI	Amurrio	23	11/06/15	2019
JOSE ANGEL BIGURI CAMINO	Martutene	23	10/06/09	2019
JESUS BOLLADA ALVAREZ	Albocasser	25	06/05/20	2017
FERNANDO DEL OLMO VEGA	Almeria	21	12/02/01	2020
INES DEL RIO PRADA	Curtis	25	08/07/05	2017
JUAN IGNACIO DELGADO GOÑI	Topas	21	12/02/19	2021
JOSU Dz. DE HEREDIA RUIZ DE ARBULU	Topas	26	09/10/15	2016
IÑAKI ERRO ZAZU	Almeria	25	10/05/16	2017
JOSE ETXEBERRIA PASCUAL	Daroca	21	10/03/26	2021
ELIAS FERNANDEZ CASTAÑARES	Villabona	26	11/05/27	2016
IÑAKI Fdz DE LARRINOA P. DE LUKO	Puerto I	23	08/10/01	2019
NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ	Herrera d	25	09/05/29	2017
JUAN MARI GABIRONDO AGOTE	A Lama	26	07/12/01	2016
ISIDRO GARALDE BEDIALAUNETA	Puerto I	27	10/02/02	2020
XABIER GOLDARAZ ALDAIA	Zuera	20	11/09/17	2022
PATXI GOMEZ LOPEZ	Basauri	21	09/04/29	2018
RAUL IBAÑEZ DIEZ	Dueñas	21	10/10/08	2021
JUAN JOSE LEGORBURU GEREDIAGA	Albocasser	26	09/04/02	2016
GOTZONE LOPEZ DE LUZURIAGA	Martutene	23	10/08/11	2019
ANTXON LOPEZ RUIZ	Puerto I	25	06/07/24	2017
FRANCISCO LUJANBIO GALDEANO	Herrera	28	08/02/17	2014

Nombre	Prisión	Años en prisión	Fecha inicial de salida	IFecha de salida tras aplicación doctrina
JOSE RAMON MARTINEZ	Logroño	27	09/01/01	2020
JABI MARTINEZ IZAGIRRE	Jaen	20	10/09/22	2022
JESUS MARI MENDINUETA FLORES	Zuera	21	11/05/04	2021
INMACULADA NOBLE GOIKOETXEA	Algeciras	25	08/11/08	2017
PEIO ODRIUZOLA AGIRRE	Zuera	24	08/07/02	2018
IÑAKI OROTEGI OTXANDORENA	Zuera	26	08/12/17	2016
IMMA PACHO MARTIN	Málaga	21	08/03/11	2021
JUAN MANUEL PIRIZ LOPEZ	Algeciras	28	09/03/01	2014
IÑAKI PUJANA ALBERDI	Villena	25	09/02/23	2021
KEPA REZABAL ZURUTUZA	Monterroso	25	06/12/30	2016
MAITANE SAGASTUME ARRIETA	Curtis	21	09/07/26	2021
JOKIN SANCHO BIURRUN	Zuera	23	09/12/08	2019
KEPA SOLANA ARRONDO	Bonxe	21	09/10/10	2021
TXOMIN TROITIÑO ARRANZ	Curtis	25	06/05/05	2017
ANTTON TROITIÑO ARRANZ	Belmarsh	25	11/02/04	2017
MITXEL TURRIENTES RAMIREZ	Herrera	26	09/04/10	2016
JOKIN URAIN LARRAÑAGA	Herrera	26	09/08/29	2016
IÑAKI URDIAIN ZIRIZA	Valencia III	23	09/10/09	2019
JON ANDER URKIZU ORMAZABAL	Teruel	26	07/07/22	2016
MARITXU UZKUDUN ETXENAGUSIA	Granada	21	09/08/27	2021
JOSE FELIX ZABARTE JAINAGA	Puerto III	27	08/04/11	2015
GONZALO RODRIGUEZ CORDERO	Herrera	19	13/07/11	2023
IÑAKI ZUGADI GARCIA	Murcia II	20	12/04/30	2022
JUAN JOSE ZUBIETA ZUBELDIA	Monterroso	21	12/04/30	2021
JOSUNE ONAINDIA SUSAETA	Murcia II	20	12/06/09	2022
JOSU AMANTES ARNAIZ	Bonxe	20	Sin concretar	Sin concretar
IÑAKI ARAKAMA MENDIA	Sevilla II	15	Sin concretar	Sin concretar
SANTIAGO ARROZPIDE SARASOLA	Zuera	25	Sin concretar	Sin concretar
JOSE MARIA BERISTAIN URBIETA	Puerto III	23	Sin concretar	Sin concretar
OSKAR CADENAS LORENTE	Murcia II	16	Sin concretar	Sin concretar
JORGE GONZALEZ ENDEMAÑO	Mansilla	17	Sin concretar	Sin concretar
MANU GONZALEZ RODRIGUEZ	Sevilla II	23	Sin concretar	Sin concretar

Nombre	Prisión	Años en prisión	Fecha inicial de salida	IFecha de salida tras aplicación doctrina
UNAI PAROT NAVARRO	Puerto III	22	Sin concretar	Sin concretar
LURDES TXURRUKA MADINABEITIA	Huelva	18	Sin concretar	Sin concretar
JOSE JAVIER ZABALETA ELOSEGI	Zuera	22	Sin concretar	Sin concretar
ASIER ORMAZABAL LIZEAGA	Teruel	15	Sin concretar	Sin concretar
GERMAN RUBENACH ROIZ	Puerto III	22	Sin concretar	Sin concretar
ALBERTO PLAZAOLA ANDOAGA	Curtis	22	16/11/26	2026
GABRIEL ZABALA ERASUN	Villabona	19	13/09/27	2023

Además, de estos 65 presas y presos políticos vascos también se ha aplicado la doctrina 197/2006 a otros 20 presos. que hoy en día se encuentran ya en libertad. Es necesario subrayar que suman 85 las cadenas perpetua aplicadas con posterioridad a las condenas dictadas en su día por los jueces y tribunales que les condenaron.





## LIBERTAD CONDICIONAL

En este momento son 141 las presas y presos políticos vascos que deberían de estar en libertad al tener cumplidos los 2/3 o 3/4 partes de la condena pero permanecen en prisión. No permitir el acceso a la libertad condicional es otra de las medidas de excepción que aplican a nuestros familiares encarcelados.

### ESTADO ESPAÑOL

- |     |                               |     |                               |
|-----|-------------------------------|-----|-------------------------------|
| 1.  | ABAD SAN PEDRO ENDIKA         | 29. | BETOLAZA VILAGRASA GORKA      |
| 2.  | AGIRRE LETE JUAN LUIS         | 30. | BILBAO BEASKOETXEA IÑAKI      |
| 3.  | ALMARAZ LARRAÑAGA AGUSTIN     | 31. | BRAVO MAESTROJUAN JOSU        |
| 4.  | ALONSO ALVAREZ RAUL           | 32. | CABELLO PEREZ ANDONI          |
| 5.  | ALONSO CURIECES ANUNTZI       | 33. | CAÑAS CARTON IÑAKI            |
| 6.  | ALONSO RUBIO IÑAKI            | 34. | CASTRO SARRIEGI ALFONSO       |
| 7.  | APARICIO BENITO JON KOLDO     | 35. | COLOMA UGARTEMENDIA ASIER     |
| 8.  | APEZTEGIA JAKA JOXE KARLOS    | 36. | CORTA CARRION MIKEL           |
| 9.  | ARANBURU MUGURUZA XABIER      | 37. | DORRONSORO MALAXETXEBARRIA J. |
| 10. | ARISTI ETXAIDE PATXI          | 38. | EGIGUREN ENBEITIA OLATZ       |
| 11. | ARKAUZ ARANA JOSU             | 39. | ERNAGA ESNOZ JOSEPA           |
| 12. | ARREGI ERROSTARBE JOSEBA      | 40. | ERRAZTI ELORZA JOKIN          |
| 13. | ARREGI IMAZ XABIER            | 41. | ESKISABEL BARANDIARAN ANITZ   |
| 14. | ARRIAGA ARRUABARRENA RUFINO   | 42. | ESNAL JUANTXU                 |
| 15. | ARRIETA ISMAEL                | 43. | ESPARZA ORTEGA JOSEBA         |
| 16. | ASENSIO MILLAN PAUL           | 44. | ESTONBA ITURRIZA ARATZ        |
| 17. | ASKASIBAR BARRUTIA BIXENTE    | 45. | ETXEANDIA MEABE JOSE MIGUEL   |
| 18. | ASKASIBAR GARITANO MIKEL      | 46. | ETXEBARRIA MARTIN IÑAKI       |
| 19. | BALANZATEGI AGIRRE XABIER     | 47. | FAGOAGA IGANTZI IÑAKI         |
| 20. | BALERDI IBARGUREN XABIER      | 48. | FERNANDEZ BERNALES JULEN      |
| 21. | BALERDI ITURRALDE JUAN CARLOS | 49. | GABIOLA GOIOGANA ANDONI       |
| 22. | BEASKOA RODRIGEZ JON          | 50. | GALARZA QUIRCE LUIS ANGEL     |
| 23. | BEAUMONT BARBERENA JOSU       | 51. | GAÑAN RAMIRO GAIZKA           |
| 24. | BELLON BLANCO ARKAITZ         | 52. | GANDIAGA IBARZABAL ESTEBE     |
| 25. | BELOKI RESA ELENA             | 53. | GARAIZAR SAN MARTIN NEREA     |
| 26. | BENAITO VILLAGARCIA MIGUEL A. | 54. | GARCIA MIJANGOS JOSE          |
| 27. | BERISTAIN URIZARBARRENA, IKER | 55. | GARCIA RAZKIN SERGIO          |
| 28. | BEROIZ ZUBIZARRETA ANDONI     | 56. | GARCIA SERTUTXA GORKA         |

- |      |                                     |      |                                  |
|------|-------------------------------------|------|----------------------------------|
| 57.  | GAZTELU OTXANDORENA JOSE MIGUEL     | 107. | TRENOR DICENTA KARLOS            |
| 58.  | GOIENETXE ALONSO IÑAKI              | 108. | TXIMENO INZA XABIER              |
| 59.  | GOMEZ LARRAÑAGA ARATZ               | 109. | UGALDE ZUBIRI ANDONI             |
| 60.  | GONZALEZ PAVON JOSEBA               | 110. | UGARTE VILLAR XABIER             |
| 61.  | GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL           | 111. | URIBE NAVARRO RAMON              |
| 62.  | GONZALO CASAL IÑAKI                 | 112. | URIZAR DE PAZ GERMAN             |
| 63.  | GRAMONT DABID                       | 113. | URIZAR MURGOITIO JOSE GABRIEL    |
| 64.  | GUEMES OIARBIDE ITXASO              | 114. | URRA GURIDI KEPA                 |
| 65.  | GUNDIN MAGUREGI PATXI               | 115. | VARGAS OLASOLO MIKEL             |
| 66.  | HERNAEZ BOLINAGA AILANDE            | 116. | VIRUMBRALES AMENABAR ASIER       |
| 67.  | HIDALGO LERTXUNDI AIMAR             | 117. | ZABARTE ARREGI JESUS MARI        |
| 68.  | IBARRA IZURIETA BIGARREN            | 118. | ZARRABE ELKOROIBIDE MIKEL        |
| 69.  | IPARRAGIRRE ARRETXEIA IMANOL        | 119. | ZELARAIN ERRAZTI JULEN           |
| 70.  | IRASTORZA OTEGI AINHOA              | 120. | ZELARAIN OIARTZABAL PEIO         |
| 71.  | JUARISTI ARRIETA XABIN              | 121. | ZENARRUZABEITIA IRUGUENPAGATE Z. |
| 72.  | LARRINAGA MARTIN JULEN              | 122. | ZIGANDA SARRATEA JOSU            |
| 73.  | LARRINAGA RODRIGUEZ ASIER           | 123. | ZUBIA URRUTIA IKER               |
| 74.  | LASA MITXELENA JUAN LORENZO         | 124. | ZUBIAGA LAZKANO XEBER            |
| 75.  | LEGAZ IRURETA ARMANDO               | 125. | ZUBIZARRETA BALBOA KEPA          |
| 76.  | LEJARZEGI OLABARRIETA ENDIKA        | 126. | ZULAIKA AMUTXASTEGI GORKA        |
| 77.  | LESENDE ALDEKOA TXOMIN              |      |                                  |
| 78.  | LIZARRALDE PALACIOS ANA             |      |                                  |
| 79.  | LOIZAGA LOINAZ IÑAKI                |      |                                  |
| 80.  | LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO JOSE R. |      |                                  |
| 81.  | MAJARENAS IBARRETA SARA             |      |                                  |
| 82.  | MARKEZ DEL FRESNO KEPA              |      |                                  |
| 83.  | MUJIKA GARMENDIA FRANCISKO          |      |                                  |
| 84.  | OIARTZABAL UBIERNA ANARTZ           |      |                                  |
| 85.  | OLAIZ RODRIGUEZ JORJE               |      |                                  |
| 86.  | OLANO OLANO JUAN MARIA              |      |                                  |
| 87.  | OLARRA AGIRIANO JOXE MARI           |      |                                  |
| 88.  | ORMAZABAL GAZTAÑAGA JON MARKEL      |      |                                  |
| 89.  | OSTOLAZA IKARAN ENEKO               |      |                                  |
| 90.  | OTAZUA URRESTI IÑIGO                |      |                                  |
| 91.  | PASCUAL MUNETA GARIKOITZ            |      |                                  |
| 92.  | PEREZ DE ANUCITA URKIJO EDUARDO     |      |                                  |
| 93.  | PRIETO JURADO SEBASTIAN             |      |                                  |
| 94.  | ROJO GONZALEZ JUAN RAMON            |      |                                  |
| 95.  | RUIZ JASO ZIGOR                     |      |                                  |
| 96.  | SADABA MERINO FRANCISCO JAVIER      |      |                                  |
| 97.  | SAENZ OLARRA BALBINO                |      |                                  |
| 98.  | SAEZ ARRIETA ARKAITZ                |      |                                  |
| 99.  | SALEGI GARCIA OROITZ                |      |                                  |
| 100. | SALUTREGI MENTXAKA JABIER           |      |                                  |
| 101. | SAN EPIFANIO SAN PEDRO FELIPE       |      |                                  |
| 102. | SOLA TORRES JOSE DOMINGO            |      |                                  |
| 103. | TAPIA ZULAIKA ASIER                 |      |                                  |
| 104. | TERRONES ARRETE JAGOBA              |      |                                  |
| 105. | TOBALINA RODRIGUEZ JUAN             |      |                                  |
| 106. | TODA IGLESIA TERESA                 |      |                                  |

## ESTADO FRANCÉS

1. FREDERIK HARANBURU
2. INIGO ELIZEGI
3. JACKES ESNAL
4. JUAN CARLOS ESTEVEZ PAZ
5. AITOR KORTAZAR
6. MAITE JUARROS
7. JON KIRRU OTXOANTESANA
8. JON PAROT
9. RAMUNTZO SAGARZAZU.
10. BEÑAT SANSEBASTIAN.
11. MARINA BERNADO BONADA
12. MATTIN OLZOMENDI.
13. GALDER CORNAGO
14. ITXASO LEGORBURU
15. IBAI SUESKUN



## AISLAMIENTO

El aislamiento o la separación de los compañeros impidiendo todo contacto entre ellos, es una característica del régimen que se aplica a las y los presos políticos vascos. Aunque en la legislación y normativa penitenciarias el aislamiento es una medida que dirigida a situaciones muy concretas y de duración también restringida, a nuestros familiares y allegados se les aplica como régimen de vida al margen de las sanciones que lo contemplan como medida de castigo. Los presos y presas políticos vascos están dispersados en cárceles diferentes y, además, en módulos diferentes. La permanencia en aislamiento durante largos periodos de tiempo, tiene graves consecuencias en los presos, y aun más cuando el aislamiento se prolonga durante meses o años. El aislamiento (*mitard* en el estado francés) se aplica pues hacia los presos y presas vascos, tanto como medida de castigo por sanciones impuestas, como medida regimental que puede mantenerse durante años.

En otros casos y sin estar sometidos a este régimen como tal, se les mantiene separados del resto de sus compañeros, lo que les lleva a sufrir la soledad.

En esta situación se encuentran:

### **Euskal Herria**

Txus Martín (Zaballa)  
Gotzone López de Luzuriaga (Martutene)  
Jose Angel Biguri (Martutene)

### **Estado español**

Sara Majareñas (León)  
Aurore Martín (Soto del Real)

### **Estado francés**

Marian Aramendi (Joux la Ville)  
Julen Eizagirre (Joux la Ville)

Mattin Olzomendi (Uzerche)  
Ibai Sueskun (Tarascon)  
Eneko Bilbao (Muret Seysses)

En las prisiones de Fleury y Fresnes estas situaciones han generado problemas durante este mes:

Los presos **Izaskun Lesaka y Joseba Iturbide** se encontraban aislados en Fresnes y Fleury respectivamente. Por orden de un juez de Paris, se les mantenía privados de contacto con el resto de sus compañeros. Todos los presos y presas políticos vascos encarcelados en Fresnes (hombres y mujeres), mostraron su apoyo a Izaskun Lesaka, el 5 de noviembre. por lo que los presos vascos fueron trasladados a celdas de castigo , y las mujeres, por no haber sitio en *mitard*, confinadas en sus celdas.



## GRAVES SUCESOS

### Agresiones a familiares

El 25 de octubre, Izaro Arruarte se encontraba de vacaciones en Puerto de la Cruz, Tenerife. Ese día salió a correr, y cuando ya estaba alejada del pueblo y sola, se le acercaron dos hombres. Le enseñaron las placas de policía, y se dirigieron a ella por su nombre. La amenazaron una y otra vez, diciéndola que la iban a detener, que tenían pruebas en su contra. Además, le hacían referencia directa tanto a su hermano Gari Arruarte como a su compañero Ugaitz Errazkin; presos los dos. Incluso, en un momento hicieron referencia directa a su madre, diciendo que ella ya tiene suficiente con tener preso a su hijo y a su yerno, y que imaginara si además también encarcelaban a su hija.

Le preguntaron por el proceso que se vive en Euskal Herria, y su opinión. Izaro les respondió que no tenía nada que hablar con ellos. Le dieron 24 horas para que se lo pensara mejor, citándola en la misma hora y el mismo lugar al día siguiente. La retención duró alrededor de 20 minutos. Izaro no se presentó a la cita propuesta.

Izaro interpuso una denuncia en el Juzgado de Donostia por estos hechos, el 5 de noviembre. La asociación Etxerat ya ha denunciado los dos casos de acoso que han sufrido dos familiares (Enra Rodríguez e Izaro Arruarte), exigiendo en ambos casos el esclarecimiento de lo ocurrido, la identificación de los autores y la asunción de responsabilidades.

### Accidentes a causa de la dispersión.

Tres amigos de los presos Ines del Río y Josu Bravo sufrieron un accidente cuando iban a visitarlos. El accidente se produjo el 17 de noviembre, cerca de León. A causa de la lluvia, perdieron el control del coche, chocaron contra la mediana, y fueron a parar a la cuneta del carril contrario. Las tres personas que viajaban en el coche resultaron ilesas pero el nerviosismo y el estado en el que se encontraban, además de los serios daños del coche, les impidió continuar el viaje y realizar las visitas programadas..

Pello Zelarain, preso vasco natural de Billabona, encarcelado actualmente en Villena (Alicante) continúa en prisión ilegalmente, por cuanto debería de estar ya en libertad. Zelarain, fue detenido hace 18 años y se encuentra cumpliendo una condena de 19 de prisión. Por la aplicación de las redenciones establecidas en la legislación, debería haber sido puesto en libertad a principios de 2011. Sin embargo, a la hora de hacer efectiva la aplicación de las redenciones mencionadas sobre el cómputo de la condena cumplida, tanto Pello Zelarain como sus abogados han tenido que hacer frente a los problemas derivados de las trabas impuestas por la prisión. Tras varios recursos y solicitudes, finalmente, la petición cursada por sus abogados hace ahora dos años se resolvió favorablemente mediante el auto judicial que estimaba la demanda de Zelarain. Por lo tanto, Pello debería haber sido puesto inmediatamente en libertad. Sin embargo, aún continúa encarcelado.



## Otras incidencias.

### Estado español

#### **Algeciras**

En 12 meses les han cambiado de módulo 5 veces. En el último cambio de módulo, les cachearon las celdas, y el cacheo que realizó el responsable de seguridad a Unai Fano fue especialmente duro.

Les han puesto límites a la hora de recibir y mandar las cartas.

El 6 octubre, cachearon a la madre de Mikel Arrieta, de avanzada edad, antes de entrar al vis a vis; hasta ahora nunca habían cacheado a personas tan mayores.

#### **Foncalent**

Las presas políticas vascas de esta prisión sufrieron un cacheo muy duro.

#### **Granada**

Hace unos meses les retiraron los ordenadores autorizados. Los presos vascos interpusieron la queja correspondiente, que ha sido desestimada, por lo que ya no tendrán acceso al ordenador.

Han realizado un chapeo para denunciar que por culpa de un cacheo, perdieron un vis a vis; Este tipo de denuncia y protesta la realizan cada vez que se repite esta situación.

#### **Puerto III**

Los que están estudiando un grado, teniendo anteriormente otro grado o carrera, tienen que pagar la matrícula.

Les han comunicado que las cartas (de entrada-salida) van a ser retenidas durante 15 días.

#### **Sevilla**

Han obtenido permiso para poder sacar fotos en los vis a vis. Para ello tendrán que comparecer una cámara de usar y tirar en el demandadero. Si después de la visita quieren tener las fotos en papel, tendrán que pedir que se los rebelen en el demandadero.

**Soria**

La compañera y la hija de Iñaki Loizaga perdieron un vis a vis porque se negaron al cacheo con palpación que les exigieron.

**Villena**

Tienen problemas para recibir el periódico Gara. La cárcel se desentiende..

**Estado francés****Lyon Corbas**

En las elecciones solo consiguió votar un preso político vasco. Aunque todos los demás hicieron los trámites con bastante antelación, no pudieron ejercer su derecho al voto al no permitir la dirección de la cárcel la entrada del Cónsul español para realizar los trámites obligados.

**Poitiers**

Unos familiares se quedaron sin visitas por culpa de la prisión. Además, al principio les echaron la culpa a los familiares.





# Libertades, encarcelaciones y traslados.

## Askatasunak

**Jean Marie Saint Pée** (Eiheralarre), 14 de noviembre. Con la condena cumplida.

## Encarcelaciones

**Izaskun Lesaka** (Burlata), el 28 de octubre. Fue detenido en Macon, y ahora se encuentra en la prisión Poitiers Vivonne.

**Joseba Iturbide** (Lesaka), urriaren 28an. el 28 de octubre. Fue detenido en Macon, y ahora se encuentra en la prisión Fleury.

**Aurore Martin** (Maule), el 1 de noviembre. Fue detenida en Maule, y letraditada a España. Se encuentra en la prisión de Soto del Real.

**Iñaki Imaz** (Donostia), el 15 de noviembre. Fue detenido en Hendaia, y extraditado a España. Ahora se encuentra en la prisión de Soto del Real.

**Raul Fuentes** (Bilbo), el 16 de noviembre. Fue detenido en Liverpool; se encuentra encarcelado en la prisión de Belmarsh.

## Traslados

### CAMBIOS DE DESTINO

#### Estado español

**Juan Ignacio Otaño** (Andoain), de Soto del Real a Estremera.

**Maialen Zuazo** (Bilbo), Estremera a Soto del Real.

**Igor Urresti** (Ondarroa), de Soto del Real a Estremera.

**Imanol Gonzalez** (Balmaseda), de Soto del Real a Alcala Meco.

**Iker Olabarrieta** (Barakaldo), de Cáceres a Huelva.

**Juan Mari Mujika** (Amezketeta), de Soto del Real a Valencia III.

**Oier Andueza** (Durango), de Aranjuez a Murcia II.

**Eneko Gogeaskoetxea** (Gernika), de Soto del Real a Alcala Meco.

### **Estado francés.**

**Eneko Bilbao** (Bilbo), de Sud Francilien a Muret Seysses.

**Juan Cruz Maiza** (Etxarri-Aranaz), de La Sante a Saint Maur.

**Ibai Mateo Esparza** (Iruñea), de Fresnes a Poitiers Vivonne.

**Izaskun Lesaka** (Iruñea), de Fresnes a Poitiers Vivonne.

**Alaitz Aramendi** (Bilbo), de Fresnes a Nantes.

**Saioa Sanchez** (Barakaldo), de Poitiers Vivonne a Nantes.

**Gorka Azpitarte** (Eskoriatza), Poitiers Vivonne-etik Nantes-era.

**Alberto Lopez de la Calle** (Gasteiz), de Fleury a Reau Sud Francilien..

**Oier Ardanaz Armendariz** (Iruñea), de Fleury a Nantes.

### **DILIGENCIAS**

#### **Estado español**

**Dani Pastor** (Bilbo), de Aranjuez a Puerto III

**Aitor Fresnedo** (Portugalete), de Jaen II a Albocasser.

**Egoitz Coto** (Barakaldo), de Granada a Zaballa.

#### **Estado francés**

**Marixol Iparragirre** (Eskoriatza), de Lyon Corbas a Fresnes.

**Mikel Albisu** (Donostia), de Lyon Corbas a Fresnes.